



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“Que la salud no sea un privilegio de los que tienen plata”, declaró la Presidenta Cristina Fernández el miércoles pasado ante un salón de la Academia Nacional de Medicina. Entre tanto anunciaba: “En nuestra tarea permanente por mejorar nuestra calidad de vida he tomado una medida que tiene que ver con la creación del Instituto Nacional del Cáncer, que tiene que ver también con la protección de género... He decidido incluir en el programa de vacunación oficial de la Nación, la vacuna contra el virus Papiloma Humano, HPV. Es un flagelo que ataca a las mujeres. Este virus provoca 2 mil muertes por año, siendo la causa del 98%, 99% de las muertes por cáncer de útero”.

Continuó: “Seguimos trabajando fuertemente en políticas activas para que la salud no sea un privilegio de los que tienen plata, que la salud pueda llegar a todos”.

A través de esta medida se aplicará en forma gratuita y obligatoria la vacuna a las adolescentes a partir de los 11 años. Comenzará a regir en menos de tres semanas. Miles de vidas salvará esta medida.

El 17% de las argentinas entre 15 y 65 años están infectadas por el virus del Papiloma Humano de alto riesgo, que está entre los principales causante del cáncer uterino. Mueren anualmente en el país alrededor de 2000 mujeres. Las zonas más afectadas son Salta, Jujuy y Formosa. En los últimos 40 años la tasa de mortalidad debido a este tipo de cáncer se mantuvo igual y no se logró disminuir.

En Jujuy, la mortalidad por cáncer de cuello uterino llega a 15 mujeres por cada cien mil: casi cuatro veces más que en la ciudad de Buenos Aires, donde es de cuatro por cien mil. Y las tasas son todavía más altas en las regiones más apartadas de esas provincias. En el norte argentino, aparecen 3000 casos nuevos cada año.

En el mundo, anualmente se suman medio millón de casos de cáncer de cuello uterino, mientras que causa la muerte de 300 mil mujeres.

Este tipo de cáncer fue la causa de fallecimiento de Eva Perón. En aquellas épocas nunca se hubiera sospechado que podría deberse a un virus. De hecho pocos le creían al virólogo alemán Harald zur Hausen cuando, en la década de los '70, comenzó a asegurar que un virus podía causar cáncer. El virus era el papiloma y el cáncer que provoca es el de cuello de útero; por lo que finalmente a su



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

descubridor le fue otorgado el Premio Nóbel de Medicina. Desde el 2006, existen 2 vacunas para prevenir esa forma de cáncer, aplicables a adolescentes desde temprana edad.

Hay dos laboratorios en Argentina que fabrican las vacunas contra el VPH, que se dan en tres dosis. Cada dosis de la vacuna Gardasil, del laboratorio Merck, sale 1077,51 pesos. Cada Dosis de la vacuna Cervarix del laboratorio Glaxo sale 388,25 pesos.

En cualquiera de los casos, es claro a que se refería la Presidenta cuando declaraba hace unos días: "que la salud no sea un privilegio de los que tienen plata..." y es claro porque declaraba Manzur "que es una enfermedad de los más humildes". Es prevenible, pero sus costos deja - hasta que se implemente esta medida, en unas 3 semanas - la prevención accesible solo para algunos. Por ello, las zonas más afectadas son Salta, Jujuy y Formosa.

La vacuna no protege contra todos los tipos de virus que producen cáncer, que son 19, y por supuesto que el uso de preservativos y que la mujer se haga rutinariamente los estudios ginecológicos siguen siendo fundamentales, para lo cual el Ministerio de Salud de la Nación ha implementado importantes programas que vienen funcionando desde hace varios años. Sin embargo las vacunas protegen contra el 75% de los casos de tipos virales que producen el cáncer.

Esta medida es mucho más que un avance en la lucha contra el cáncer y en cuestiones sanitarias: salvará miles de vidas al año, y logrará que por primera vez en 40 años, la tasa de mortalidad por cáncer uterino disminuya y considerablemente.

Por ello:

Autora: Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su profunda satisfacción por la medida adoptada de incluir en el programa de vacunación oficial de la Nación, la vacuna contra el Virus Papiloma Humano (HPV).

Artículo 2°.- De forma.